

DEJA SIN EFECTO PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA "CONCESIÓN TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE LOTA". (ID: 3020 -53-LE15).

DECRETO N° 1880 /

LOTA, 07 OCT 2015

VISTOS:

- a) Memorando N° 2.188 de fecha 18 de agosto de 2015, de Sr. Alcalde, que ordena llamar a licitación pública la "Concesión Servicio de Tarjetas de Estacionamiento en la Ciudad de Lota";
- b) Certificado N° 635 de fecha 18 de agosto de 2015, de Secretario Municipal, que informa aprobación del Concejo Municipal para licitar la Concesión las calles que son bienes nacionales de uso público que contempla la licitación mencionada en visto anterior;
- c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos y croquis, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública de la "Concesión Servicio de Tarjetas de Estacionamiento en la Ciudad de Lota";
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.584 del 25/08/2015, que aprueba bases y 1er. Llamado a Licitación Pública, para la "Concesión Tarjetas de Estacionamiento en la Ciudad de Lota";
- e) Publicación en Portal Chilecompra con fecha 25/08/2015;
- f) Consultas realizadas a través del Portal Chilecompra a las bases de Licitación Pública;
- g) Respuestas a consultas de fecha 03/09/2015, emitidas por el Directora de Secplan;
- h) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 11/09/2015, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica de fecha 11/09/2015;
- i) Ofertas presentadas por los Oferentes Srta. Carla Sophia Olate Vega y Jorge Antonio Aguilera Moya, a la Licitación "Concesión Tarjetas de Estacionamiento en la Ciudad de Lota" Lota";
- j) Aclaración de Oferta de fecha 24 de septiembre de 2015, emitida por Secretario Municipal, al ambos Oferentes, a través del foro inverso del portal mercado publico;
- k) Acta Comité de Estudios, sesión N° 33 de fecha 28/09/2015, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Concesión Tarjetas de Estacionamiento en la Ciudad de Lota" Lota"; al Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya;
- l) Reclamo del portal Chilecompra de fecha 30 de septiembre de 2015, anexada a través del Foro Inverso del portal y realizado por la oferente Srta. Carla Sophia Olate Vega;
- m) Anexo de Coteca N° 33 de fecha 05/10/2015; que propone al Sr. Alcalde RECTIFICAR y No Adjudicar la licitación, y realizar un nuevo llamado, en virtud de reclamo del portal mercado publico y del principio de estricta sujeción a las bases.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la "Concesión Tarjetas de Estacionamiento en la Ciudad de Lota"; en virtud de reclamo del portal mercado publico y del principio de estricta sujeción a las bases.

Decreto N° 1880 de fecha 07 OCT. 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CO-
RRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C.c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-